

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5-Ilumani-5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por nu mes..... Bs. 1,50
" trimestre .. " 4,50
" semestre... " 9,00
" un año..... " 16,00

DOCUMENTO
DIGITALIZADO
CAMP

ELDIARIO

REDACCION
5-Ilumani-5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
"Diario" - La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N° 851

GERVECERIA

BOLIVIANA — NACIONAL

LA PAZ

Estando por terminarse las nuevas instalaciones de nuestra fábrica montada con Máquinas de vapor y de nieve de las construcciones más modernas que se conocen en la industria cervecera Tenemos el agrado de anunciar á nuestros numerosos consumidores de La Paz y de las Provincias, que merced al ensanche y transformación que ha experimentado nuestro establecimiento, nos encontramos en la situación de poder satisfacer todos los pedidos

SIN DEMORA

Si hasta hoy nuestras elaboraciones se recomendaron y se distinguieron por si mismas y por su excelente

Calidad, Duración y Pureza

Podemos ofrecer en adelante un producto aún superior é igual á las

MEJORES MARCAS. IMPORTADAS DEL EXTERIOR

Con objeto de conseguir este resultado lo hemos omitido gasto ni esfuerzo alguno para incrementar nuestra fábrica SIENDO NUESTRO MEJOR RECLAMO EL EXITO OBTENIDO

PILSENER

LAGER

FRANCISCANER

Extracto de Malta

POR SU CALIDAD, PUREZA Y DURACION EN CUALESQUIER CLIMA POR MAS CALIDO QUE SEA

LA PAZ, OCTUBRE DE 1905.

CERVECERIA BOLIVIANAL—NACIONAL

EL DIARIO

Las leyes aduaneras

Sin discusión han sido aprobadas las leyes referentes a aduanas y al arancel de avalúos. No podía ser de otro modo: hay asuntos tan complejos y tan delicados que no pueden ser debatidos en una cámara que rompa su unidad y establecería una divergencia tan contradictoria como perjudicial.

Y no es esta materia la única que requiere ese procedimiento.

En los países más adelantados, las comisiones especiales han formado cuerpos completos de legislación que las cámaras han aprobado sin debate, como ha sucedido con el código de Sarsfield en la República Argentina, con el de Bello en Chile, con el de Freitas en el Brasil y otros muchos que se pueden citar en esta materia.

Estas obras, como todo lo humano, tienen sin duda imperfecciones; pero ellas son corregidas por la experiencia, previo un meditado estudio.

Tratándose del arancel de avalúos convendría perfeccionar su aprobación sin más debate y nombrar una comisión que anote los defectos e indique las modificaciones necesarias para que la siguiente legislatura las considere y estudie para ver si adopta ó no esas enmiendas. En esa forma, presentándose de una manera concreta lo defectuoso y lo erróneo, ya es posible hacer un estudio concienzudo y entonces la resolución tiene todas las probabilidades del acierto. En ese sentido, la aprobación verificada por la cámara de diputados es correcta y la mejor forma que ha podido adoptar.

El senado, con el informe de la comisión de hacienda, tomará también en consideración este asunto en la mejor forma posible.

Sueldos a los jueces

La cámara de senadores ha nivelado los sueldos de las cortes y de los jueces inferiores sin distinguir las capitales ni las provincias, porque la desigualdad no tenía un fundamento apreciable y, al contrario, constituía una injusticia que ha traído consecuencias funestas para la correcta administración de la justicia civil y criminal.

En las provincias la permanencia de los jueces tiene mayores dificultades que en la capital y la falta de una remuneración conveniente hacía muy difícil la provisión de esos puestos con personal idóneo y competente. Con la medida adoptada en el senado, es posible mejorar el personal de los jueces en la generalidad de los casos. El déficit del presupuesto no puede ni debe aplicarse a este capítulo, pues el recargado impuesto del papel sellado y timbres que recién se ha regularizado, tiende a un incremento considerable y ese ingreso debe ser aplicado totalmente al servicio judicial de donde proviene.

No se oculta a la penetración de los representantes la importancia trascendental de esta medida destinada a mejorar la administración de justicia, que es la principal garantía de las sociedades.

No se puede exigir servicio correcto ni una provisión conveniente de jueces si no se les dota en forma que corresponda a las exigencias de la vida, y ya que se ha recargado el impuesto de timbres y de papel sellado es tiempo de que proveamos a esta imperiosa necesidad.

Esperamos que la cámara de diputados tomará en cuenta estos razonamientos para aceptar las modificaciones propuestas.

Proceder incorrecto

Hace algunos días nos ocupábamos de la situación incierta y perjudicial del comercio boliviano exportador, que a pesar de estipulaciones internacionales claras y terminantes, se ve obligado a pagar derechos aduaneros que no es legítimo cobrar.

Fueron primero los casos de la aduana de Sama, que después de tanto reclamar se corrigieron, para que resulten en seguida en una aduana principal donde es natural suponer hubiera más respeto a las disposiciones establecidas en pactos firmados y sellados con todas las formalidades legales.

Hay en este asunto dos puntos principales que nos mueven a insistir en que se remedie el mal: primero, el derecho que tiene el país y el deber que tiene la prensa de interesarse porque se cumplan las estipulaciones pactadas sobre la base de reciprocidades internacionales; y segundo, la protección a que son acreedores los intereses del gremio comercial, que es quien dá al fisco las rentas más saneadas.

Es bien extraño que después de tan repetidos casos, no se haya conseguido una solución definitiva. El caso a que se refiere la solicitud que en otro lugar se inserta, es el mismo que ya otra vez citamos, es decir, que a pesar del tiempo transcurrido, no ha podido ser remediado.

Lo que ocurre a esto respecto no tiene ninguna complicación que dificulte un arreglo rápido y satisfactorio como lo reclaman los intereses de nuestro comercio, y, por lo mismo, insistimos en que debe preocupar a nuestro gobierno que, acaso por recargo de atenciones, no pudo impedir ó tomar oportunamente las medidas necesarias para poner fin a esos abusos.

El proceder de la aduana de Arica es enteramente incorrecto y ese decomiso a que se refiere la reclamación de la casa Rey de Castro Flores y Cia. de esta plaza, debe ser inmediatamente restituido porque para algo deben valer los pactos internacionales legalmente formulados, aprobados y en vigencia indiscutible.

El acto de la bendición de la primera piedra estuvo a cargo del señor obispo Armentia, quien pronunció un corto y muy adecuado discurso. Le siguieron en el uso de la palabra el invitante señor Leonel Bascuñán Santa María, el padrino señor Heriberto Gutiérrez y varios otros caballeros.

El lunch muy bien servido y mejor honrado por los convidados. El señor Bascuñán fué entusiastamente congratulado.

Hoy marcha a Lima, donde está su señora esposa, el señor Carlos Farfán.

Guardando el duelo nacional decretado con motivo del muy sensible fallecimiento del arzobispo Taborga, ninguna de las bandas se hizo oír ayer en las retretas de costumbre.

Un diablillo con faldas, una colaboradora ¿por qué no declararlo? nos dice que se bueno divulgar las siguientes verdades de una sanguijuela:

Amor: Juego de prendas en que siempre lleva la pena el sentido y agraviado.

Enamorado: Loco que ni el látigo respeta.

Fidelidad: Guiso que condimenta muy bien la mujer para obsequiar a todos los que llegan a casa. Solo saben prepararlo las mujeres.

Simpatía: Disfraz que sirve muchas veces para engañar al amigo.

Amigo: metal cuya ley no se conoce.

Cumpleaños: pretexto para hilarionas y pié de banco para periodistas cursis.

Honra: sinónimo de dinero.

Justicia: fruta que solo se obsequia a los compadres ó acaudalados, que es cosa igual.

Caballero: hombre que visita mucho el club ó la cantina y que convida copas a cada paso, que también es cosa igual.

Y por fin de verdades, Beata: cosa atroz, lechuga que por despecho vive en los terrados de las iglesias y que tras de su melosa verba, oculta un fondo terrible.

De los beatos libreme Dios con todos sus santos y santas!

A Matilde Siemon EN SU ALBUM

Con alma llena de luz y amores, Dejo esta hoja, Matilde, escrita, Como dejaba Siebel sus flores En la ventana de Margarita.

De mis recuerdos así te dejo Un ramillete, Matilde bella, Y si mañana de aquí me alijo Ay! al influjo de adversa estrella,

Pienza en mis grandes, mudos dolores, Abre este álbum, tu mano agita, Recuerda al Fausto y el haz de flores De la ventana de Margarita.

T. O' Connor d'Arlach. La Paz, noviembre de 1905.

PALABRAS LIBRES

Leyenda extrafalaria

(Al pintor Dubourgel) Quedé aquella noche tan impresionado con tus sabrosos cuentos anacrónicos, que, apenas, mi pensamiento se sumergió en las brumas del sueño, recibí despachos de alférez de artillería con destino al 8° de carabineros, que a las órdenes del coronel Leónidas, debía destacarse al desfiladero de las Termópilas, para impedir

el paso de las huestes unitarias, mandadas por el entonces coronel Espartaco; pero como no soy aficionado a matar al prójimo y menos aún a que me maten, tomé la resolución de ocultarme en la cueva de Manreza, lugar muy seguro, situado en el valle de Potopoto, donde mataba sus ocios un don Ignacio del Oyola, antiguo militar de Melgarejo, retirado a la vida privada, no por odio a la política, sino por amor a doña Catalina de Rusia, distinguida matrona chuquisaqueña, la que más tarde lo abandonó por un estudiante de la universidad de Salamanca, llamado Aristóteles.

Pero el bueno de don Ignacio, no me dió refugio en su cueva, porque había conseguido del Gobierno Tartaro la exclusiva para la confección de las crinolinas y la explotación del motor aéreo, y para cuya labor había comprado de la botica de Lorini retortas y probetas y ácidos y explosivos, que podían estallar causando la muerte de doña Blanca de Castilla, que le servía de ama de cría, y de Severito Fernández, rollizo bebé, que según él, era entenado de Sardanápalo IV, superintendente de ferrocarriles aéreos.

Mas como tengo horror a las explosiones, desde que el Vesubio hizo, a vista y paciencia mía, fuegos artificiales, destruyendo Herculano, Nápoles, Buenos Aires y Pekín; abandoné Manreza y resolví embarcarme en el puerto de Nazaret, en un vapor que llevaba negros para Cuba, pero allí me arraigaron, confundíendome con un don Judas Iscariote, que había robado treinta libras esterlinas a su maestro Jesucristo. Por mi suerte, cogieron al ladrón, que fué condenado a ahorcarse por su propia mano, de un pino del Oregón. Por presenciar espectáculo tan raro, que déme en dicho puerto, del que no pude salir en mucho tiempo, por haberme locamente enamorado de la reina de Sabá, encantadora morena que veraneaba con su primo Cristóbal Colón, adjunto militar a la embajada turca, el que ciego de celos, me desafió a pistola mauser.

Tan pronto como concertamos el duelo con sus padrinos, monseñor Atahualpa, obispo de Guatemala, y Tubalcain, ingeniero de minas, encargado de la apertura del canal de Panamá, tomé las de Villadiago, ó mejor dicho, el ferrocarril trasandino, que se desrrielló en los campos catalúnicos, donde el general Atila, que hacía de las suyas, había hecho quitar las durmientes para construir un kiosko chino. A consecuencia de tal desastre, perdí un ojo que me lo sustituyó con otro de masapan, el célebre oculista alemán Charcot, que por entonces servía como cirujano del batallón Omasuyos. De allí pasé al Asia Menor, donde la guerra franco-prusiana consumía al pueblo cochabambino.

Huyendo de la campaña me fuí a nado hasta el Beni, donde ayudaba a tejer calcetas a Napoleón Bonaparte, párroco del Beaterio. De allí habría pasado a Kioto y de Kioto a San Sebastián, si no me despertara el terror de una pesadilla, en medio de la cual veía harpías más feas que Venus Gomez, aquella camarera de Semiramis, que tiene su fonda por Chocata.

Desperté tan aturrido aquella inolvidable noche de inolvidables sueños, que resolví, desde entonces, en previsión de futuras pesadillas, dormir siempre al lado de una pistola.

Nabucodonosor Rodríguez

NOTAS PARLAMENTARIAS Cámara de diputados

SESION MATINAL Oficio del senado, felicitando a la nueva mesa directiva, por el honor dispensado por sus colegas.

No habiendo más correspondencia se entra a discutir el proyecto relativo a papel sellado y timbres. Intervienen en el debate los señores Vergara, Jemio, Escobari, Barrios y Abastofor, resultando aprobada la moción del señor Jemio para que pase nuevamente este asunto a la comisión de justicia, la que debe presentar un proyecto de sustitución, en el término de dos días.

Se suspende la sesión. Impuesto azucarero.—La cámara de diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1°.—Dérógase la ley de 29 de noviembre de 1900 relativa al impuesto que pesa sobre los aguardientes y alcoholes elaborados en el país con materia prima extranjera.

Art. 2°.—Se grava con Bs. 17.40 cada 100 kilos de azúcar mascabada y melazas y con Bs. 6.50 cada 100 kilos de azúcar blanca que se importe a Bolivia.

Art. 3°.—Todo despacho de importación de azúcar mascabada u otras melazas por la vía del lago Ti-

taca, se hará en la Aduana Nacional de La Paz (ó de Guaqui), con presentación de los manifiestos de Vapor, aun cuando el destino fuera Nazacara, Desaguadero u otros puertos habilitados en dicho lago.

Art. 4°.—Esta ley comenzará a regir desde el día en que cesen las franquicias comerciales del Tratado con el Perú.

BIBLIOGRAFIA

Geografía nacional. Por noticias del exterior sabemos que en esta ciudad se ha editado oficialmente un libro titulado Geografía nacional.

INSTRUCCION PUBLICA

Nuevo año escolar. El rector de la universidad ha invitado para la reapertura del año escolar, acto que se verificará solemnemente el día de hoy a horas 2 de la tarde en el salón del consejo universitario.

En este acto se hará la distribución de premios a los alumnos sobresalientes en los tres grados de instrucción.

COMERCIAL

Compañía general de tabacos. Por mutuo convenio se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Mauri y Salgado habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor J. Manuel Mauri.

JUDICIAL

Corte superior.—Despacho del día 13.

Se ha declarado infundado el recurso de nulidad interpuesto en el juicio seguido por Josefa Campozalado con Corina v. de Palma, sobre declaratoria de heredero.

Igualmente se ha declarado infundado el recurso de nulidad propuesto en el juicio seguido por Melchor Telles con Isaac Nava, sobre cobro de alquileres.

Se ha concedido el recurso de nulidad ante la excelentísima corte suprema, en el juicio seguido por Alejandro Alborna Bilbao contra David Mariaca, sobre rendición de cuentas.

Se ha declarado haber quedado desierto por ministerio de la ley el recurso de apelación interpuesto en el juicio seguido por Felix R. Quevedo contra Andres Pérez, sobre reclamo de varios quintales de goma.

Se ha rechazado la reconsideración solicitada por el licenciado en derecho y ciencias Políticas Luis Hurtado respecto de la petición de señalamiento de día y hora para rendir examen de tribunal por no haberse acompañado un certificado legal para el efecto.

Se la declaró ilegal la excusa del juez de partido de Inquisivi de intervenir en el juicio seguido por Cecilio Silvestre con Micaela Choque, sobre evicción y saneamiento de la venta de Chachacomani.

Se ha aprobado la sentencia pronunciada en el juicio criminal seguido contra Pedro Amviri, por homicidio a Gregorio Jironda, y otros delitos.

Se ha declarado improcedente el recurso de nulidad propuesto en el juicio seguido por Marta B. v. de Cabrera con Claudio Sanches, sobre cobro de pesos.

Igualmente se ha declarado la improcedencia del mismo recurso, en el juicio seguido por Alejandro Rabdil con Alejo Cáceres sobre desahucio.

Se ha revocado el auto dictado en el juicio seguido por Alejandro Cárdenas, sobre oposición a una posesión.

Se ha aprobado el auto de sobreseimiento dictado en el juicio seguido por Francisco Choque contra Hilaria Crespo, por el delito de perjurio.

Se ha confirmado el auto dictado por el juez 4o. de partido en el juicio seguido por Hermógenes Bacarreza con Fermín Cusicanqui sobre remate de una finca.

Se ha declarado infundado el recurso de nulidad en el juicio tramitado entre Viviana de Torres y Paula Mamani sobre desahucio.

Se ha concedido el recurso de nulidad en el seguido por Juan J. Koster con Adolfo Valdivia, sobre reconocimiento de documentos.

Sentencia. El señor juez segundo de partido doctor Manuel Alarcón M., ha pronunciado sentencia contra Jerónimo Contreras, acusado por el delito de hurto, condenándolo a sufrir la pena de cuatro años de reclusión.

Debate. Bajo la presidencia del señor juez cuarto de partido, asociado del fiscal doctor Viscarra Heredia, ayer se efectuó el debate para juzgar al acusado Elias Leiva, encausado por el delito de robo.

UNA RECLAMACION

Exmo. señor: Piden que de acuerdo con el protocolo vigente, la aduana de Arica permita la importación libre de 21 c/ cigarrillos elaborados en Bolivia.

Rey de Castro, Flores y C° del comercio de esta ciudad, ante V. E. con respetuosa consideración decimos: Que al amparo del protocolo suscrito últimamente entre el gobierno de V. E. y el de la república de Chile, para que continúe la importación libre de derechos fiscales de los productos naturales ó manufacturados entre ambos países y previa consulta verbal que sobre el particular hicimos al señor ministro de relaciones exteriores, el 13 de setiembre último, con las debidas formalidades remitidos por la vía terrestre a Tacna veinticinco cajones de cigarrillos elaborados en nuestra fábrica, en esta ciudad, para que nuestros agentes en Arica los embarcaran con destino al señor Juan Quintana—Antofagasta.

Pocos días después, nuestros agentes en Arica nos avisaron por telégrafo, que la aduana de aquel puerto se negaba a facilitar el embarque de esos cajones; pretendiendo sujetarlos al pago de derechos y alegando no tener conocimiento oficial del protocolo vigente, y en virtud del cual se están importando diariamente a la aduana de esta ciudad libras de derechos los productos y manufacturas de Chile.

Nuestras gestiones ante el señor agente aduanero de Bolivia en Arica, quien ha reconocido la justicia de nuestro reclamo y aun las verbales que hemos hecho ante el mismo señor ministro de relaciones exteriores, donde hace tres meses han resultado hasta ahora completamente ineficaces, pues aun cuando ambos funcionarios han acogido nuestro reclamo y ofrecido solucionar, hoy mismo acabamos de recibir el telegrama que acompañamos y del que aparece que todavía permanecen detenidos esos cajones en la aduana de Arica, con grave perjuicio para nuestros intereses y con violación del protocolo antes citado.

Por lo expuesto ocurrimos a V. E. en solicitud de las disposiciones que estime convenientes a fin de que la aduana de Arica permita el embarque de los mencionados cajones de cigarrillos, sin gravarlos con derechos, como está estipulado en el protocolo vigente entre ambos países y cumplido fielmente por el gobierno de V. E.

Es justicia, etc., etc. La Paz diciembre 13 de 1905.

Rey de Castro Flores y Ca.

Correspondencia de Sorata

En las quebradas del coloso Illampu, alegre ajitada por los negocios mercantiles, las pequeñas luchas personalistas y el laborioso trabajo, se oculta la simpática ciudad de Sorata de donde buscan presurosas las noticias, libre salida y encuentran amplio paso en «El Diario» instructivo serio independiente y asimilador de los cerebros jóvenes para las luchas por el progreso.

—Se encuentra en esta ciudad el apreciado señor teniente coronel Rivera de paso al Beni, los preparativos para continuar su marcha los hace y luego partirá a ocupar su destino.

—La casa comercial Ernesto Gunther ha mandado reconstruir el camino a Mapiri, desde las vertientes de Yani hasta las regiones de Pararani, con fondos propios; es plausible y beneficiosa la obra que dice muy bien de su jefe que con ánimo desinteresado trabaja por el adelanto del país, facilitando el comercio en ciento de esos ubérrimos lugares.

—Lluvias torrenciosas han ocasionado graves perjuicios en las cementeras: dos casas prendidas en las escarpadas faldas de las colinas han descendido hasta el cauce del río principal arrastradas por el agua.

—Detalles sobre asuntos de importancia, en próximo correo. Sorata, diciembre 12 de 1905.

La frontera de Suches

La carta que a continuación publicamos, manifiesta la prevención y la inquietud que proceden las autoridades del Perú que se hallan en los límites de Bolivia:

Señor N. N. Por las comunicaciones que acabo de recibir, quedo enterado de lo que han destrozado nuestro escudo en Pelechuco. Todo es obra del gringo Frank y de los demás que me indicas. Debes seguir mandando los espías, para estar al corriente.

Si lleas el consul le facilitarás la movilidad que necesite, para que pase inmediatamente a ésta.

En estos casos hay que proceder con toda energía, por lo que deben hacer una gran protesta de destrucción.



sando la bardera boliviana, como se hará aquí y en los demás pueblos.

No deben permitir, bajo ningún pretexto abajen los bolivianos, ni un palmo de la línea señalada por Estigliti: si se presentan armados deben cumplir las instrucciones que tienen, dando cuenta inmediatamente, para comunicar al gobierno: no sea que se hagan sorprender por descuido, por que como me dices se van armando en Pelehuco.

Nuñez del Prado y Olmos deben ser regresados de Puno, para seguirles el juicio criminal, según me escriben, por lo que debes alistar los testigos bolivianos, por lo menos unos tres, para que reciba Meneses las declaraciones, quien llegará aquí de hoy a mañana, según me ha escrito. Tan luego que llegue me pondré de acuerdo, a fin de que termine satisfactoriamente el sumario y no te resulte ninguna responsabilidad, pues todos han escrito de allí, asegurando que los han llevado con engaños, hasta las inmediaciones de la casa de la hacienda de Suches; lo cual hay que desvanecer precisamente, con los mismos testigos bolivianos; en último caso debes ofrecerles dinero.

Si los bolivianos que me dices, siguen molestándote, puedes mandarlos presos, con su nota de denuncia, para pasarlos a la cárcel a disposición del juez quien ya sabes, es enemigo de los bolivianos y viene prevenido para arreglar á todos. Aquí ya están pidiendo garantías por medio de un escrito antes de que llegue, hay que aprovechar de la oportunidad, para sentar la mano á todos los picaros.

Me devolverás directamente el acta que en días pasados te mandó Riveros, con todas las firmas que puedas conseguir, por que me urge para defenderme. Si hay necesidad de hacer algún gasto quedas autorizado para hacerlo, cargando en cuenta.

Huanacá octubre 9 de 1905.
Pública de Santiago Machicao.
Sub Rrefecto.

En la legación de Bolivia en Lima.

LA MATINEE DE AYER

Fiesta por demás significativa fué la que tuvo lugar ayer en los hermosos salones de la casa del ministro Goitia, en la calle de Valladolid.

Con motivo de las siguientes notas, cambiadas entre los señores ministro de Bolivia y el señor general Roque Sáenz Peña, la legación de aquella república en esta ciudad, organizó una brillante matinee, á la cual invitó á un grupo escogido de nuestra sociedad.

He aquí las notas en referencia: Lima 29 de noviembre de 1905.

Señor general:

El senado de Bolivia ha dictado la Resolución Legislativa de 15 de noviembre de 1901, que concede á usted una medalla de honor, por su noble actitud en la guerra del Pacifico; cuyo recuerdo especial, con motivo de la inauguración del monumento Bolognesi, ha querido aprovechar mi gobierno, para cumplir el voto de aquel alto Cuerpo, disponiendo la entrega de la significativa ofrenda del pueblo boliviano al digno jefe que concurrió á la defensa de las naciones aliadas.

El señor coronel Oscar de Santa Cruz, que preside la comisión militar boliviana, enviada á esta capital, debe, á su vez, dar lleno el encargo que ha traído, de entregar á usted la medalla y el autógrafo del decreto supremo respectivo, en esta legación el día 1.º de diciembre próximo, á horas 4 y media p. m.

Insinúo á usted, señor general, quiera aceptar esta designación, con más las seguridades de la distinguida consideración de su atento y seguro servidor.

Benedicto Goitia.

Al señor general don Roque Sáenz Peña, presente.

Lima, noviembre 30 de 1905

Señor ministro:

Tengo el honor de acusarle recibo á V. E. de la atenta nota del 29 del corriente en la que el señor ministro se sirve comunicarme, que el señor coronel don Oscar de Santa Cruz, que preside la comisión militar boliviana, ha sido á su vez conisionado por su gobierno, para entregarme la medalla que se ha dignado acordarme el honorable senado de la nación y el autógrafo del decreto supremo que lo acompaña designándome el día de mañana para que la comisión pueda llenar su cometido en la casa de la legación.

En respuesta debo significar á V. E. que me será honroso y grato concurrir á la hora que se me designa; pero debo anticipar mi reco-

nocimiento personal al señor ministro de Bolivia, por los términos de su efectiva nota y por la participación especial que tomó en este homenaje acordándole su voto como miembro del senado nacional, en la época en que me fué discernido, como un recuerdo amistoso á mi actuación en la defensa de las naciones aliadas.

Quiera aceptar señor ministro con mi reconocimiento, la seguridad de mi respeto y aprecio por la nación boliviana y la consideración que me merece su digno representante en esta república, á quien tengo el honor de saludar con sentimiento de particular estimación.

Roque Sáenz Peña.

A la hora indicada y presentes muchas de las señoras invitadas y algunos miembros del cuerpo diplomático y consular, el señor coronel Oscar de Santa Cruz, presidente de la comisión militar boliviana, dió lectura al siguiente discurso, en el solon principal de la legación.

Señor general:

El gobierno de Bolivia ha querido confiarme el grato y honroso encargo de entregaros la medalla que el senado de la república, haciéndose eco de la gratitud nacional, os acordó por resolución legislativa de 15 de noviembre de 1901.

Vuestro valiente comportamiento en la guerra del Pacifico, á la que concurrísteis abnegada y voluntariamente, habiendo tomado parte en la victoria de Tarapacá y en la defensa de Arica, es un hecho acreedor á esta distinción, que en modesta insignia, representa, señor general, el homenaje que la nación boliviana tributa á vuestras virtudes y heroísmo.

En la historia de la infortunada contienda del Pacifico, hay una página brillante consagrada á los nobles hijos de la hermosa Patria de San Martín, que impulsados por el sentimiento espontáneo, que en defensa de la justicia y del derecho alientan los grandes corazones, se alejaron del hogar y de los más caros afectos, para hacer ofrecer sus cervicios á las armas de la Alianza, aprontándose al sacrificio de la vida en aras de sus generosas aspiraciones. El primero de ellos fuisteis voz, señor general. Aceptasteis el puesto de honor á la cabeza de uno de los batallones del ejército del Sur, que os recibió con cariño y entusiasmo, presintiendo en voz á uno de los héroes de esa cuenta lucha. Más tarde confirmasteis ese presentimiento, sellando con vuestra generosa sangre la credencial por lo que dos pueblos unidos os reconocen y aclaran como á su heroico defensor, en medio de las entusiastas manifestaciones de su gratitud.

El senado de mi patria, interpretando fielmente ese sentimiento unánime de Bolivia, tanto hacia voz como á vuestros compatriotas Córdova y Ruiz, que se alistaron igualmente en las filas del ejército aliado, acordó la medalla de honor, que hoy debe sentir los latidos de vuestro noble pecho, en donde brillará como emblema del respeto y de la gratitud de un pueblo.

Esta medalla debía seros entregada en la capital de vuestra patria: más la feliz circunstancia que nos ha congregado en la de esta nación amiga y hermana, con motivo de la inauguración del monumento que debe inmortalizar la memoria del legendario defensor del morro de Arica, ha proporcionado á la comisión militar boliviana, que tengo el honor de presidir, la suerte de ser portadora de esta condecoración.

Al colocárosela en vuestro pecho, á nombre del gobierno de mi patria, cumpla también con el encargo de saludaros efusivamente, haciendo votos por vuestra venturosa conservación y por la prosperidad de vuestra ilustre patria.

Al terminar el coronel Santa Cruz su discurso que fué muy aplaudido por sus oyentes, colocó en el pecho del general Sáenz Peña, la medalla á la que hace mención en su discurso. Es esta una artística pieza de forma elipsoidal en cuyo anverso, sobre el escudo nacional boliviano, hecho en relieve, se lee la siguiente inscripción:

"Senado nacional de 1901": y en el reverso:

Bolivia agradecida, al valiente militar argentino.

Roque Sáenz Peña, por haberla defendido en la guerra del Pacifico"— "1877-1880."

Al recibir el general Sáenz Peña tan significativa condecoración agradeció el presente en los siguientes términos: Señor coronel Oscar de Santa Cruz: Recibo con sincero reconocimiento, el homenaje que ha querido discernirme el gobierno de Bolivia al acordarme la medalla de que me hacéis entrega, á virtud de una resolución legislativa del senado nacional y del decreto que le da cumplimiento.

Habéis dicho que el cuerpo legislativo de vuestra ilustre patria, interpreta un voto unánime de la nación, al recordar los servicios que me fue dado prestar á la causa de la Alianza, como los de mis compatriotas, Córdova y Ruiz, comprendidos en esa resolución, por su asistencia á diversos hechos de armas. Al expresaros mi reconocimiento, os signífico no tan sólo mi propia gratitud, sino también la de los jefes argentinos cuyos nombres habéis recordado.

Mencionáis la circunstancia que nos ha congregado en esta hora en el corazón de un pueblo amigo y de una nación hermana, para honrar el monumento que ha quedado consagrado por el cariño y por la gratitud de la Alianza peru boliviana.—Yo me felicito de haberos encontrado, en el camino de la misma apoteosis y bajo los sentimientos de la misma cordialidad por que miro en las relaciones amistosas de Bolivia y del Perú, corrientes de sentimientos, de solidaridad y de intereses que han de traducirse en hechos provechosos y fecundos para la cordialidad y la paz del continente; y me habéis de permitir que asocie el nombre de mi patria, al concierto venturoso de esta confraternidad americana.

Aspiro á que estas medallas que pertenecen á Bolivia y al Perú, quepan siempre, con perfecta armonía, sobre el pecho de los argentinos; y que pueda en todo tiempo calentarse mi corazón, sin que el calor de las unas, represente desatención ni siquiera indiferencia bajo la luz y los cielos que colocan las otras. Que ambos estados pros en y desenvuelvan sus destinos en solida intimidad con la tierra de mi nacimiento, refrendando su unidad inderestrictible por el afecto de los días presentes como por el recuerdo de pasadas glorias en las luchas de la independencia. Que cultiven y estructuren sus relaciones bajo reposos de la paz, extendiendo sus comunicaciones inmediatas y directas, que generen y dilatan las expansiones fecundas de los progresos internacionales.

Aceptad señor coronel de Santa Cruz los sentimientos con que correspondo á vuestra palabra amistosa y elocuente, sobre los cortos servicios que me fué dado prestar á la causa de la Alianza, bajo la bandera del Perú; y expresad á vuestro Gobierno y á vuestros conciudadanos, los votos que hago por el engrandecimiento de Bolivia y la felicidad personal del primer magistrado de la Nación.

Señor Ministro de Bolivia:—Os he agradecido ya, en nota particular, las deferentes atenciones que tengo recibidas de vuestra palabra amiga, así como las formas afectuosas con que revestís este acto bajo el escudo de vuestra Nación y bajo los sentimientos generosos que os son personales. Os expreso otra vez mi reconocimiento y amistad, no tan sólo por los actos presentes que tengo recordados, sino también por vuestro voto, que como miembro del Senado boliviano, quisisteis acordar á este homenaje, que os toca cumplimentar.

He dicho.

El general Sáenz Peña terminó su discurso entre los aplausos del auditorio, que escuchó de pie los himnos nacionales argentino y boliviano, ejecutados por la orquesta dirigida por el maestro Accinelli.

Desde este momento se dió principio á la matinee.

El aspecto que ofrecían los salones era bellissimo, confundiendo entre sedas y vaporosos adornos todo un conjunto de bellezas, entregado entusiastamente al baile.

Como concurrentes á esta fiesta pudimos notar á las

Señoras: Rosa G. de Sáenz Peña, Rosa Laos del Valle, Inés Laos de Canevaro, Mercedes Concha de Arroyo, Grimanesa Montero de Viana de Lima, Rosa Montero de García, Mercedes Velarde de Araoz, María de Fábregas, Lucila Elías de Heeren, Luisa Bianchi de Galindo, María Perla de Mitchell, Augusta Elías de Beltrán, Evelina de Beauclercq, Enriqueta de Domenech, Manuela Cabrera de Lembcke, Herclilia de Mujía, Leonor Kunst de Claus, Edith de Guarini, Canseco de Benavides, María Biggs de Well, Esther Topin de Crempien, Catalina de Sheppard, Ana Sanz de Romero, Celia Caballero de Ramos, Sara viuda de Sáenz, Adela de East, Sara Neuhaus de Legard, Antonia Nehaus de Hartmann, Efigenia de Coronel Zegarra, Consuelo de Miguel de Pardo, María Paz Soldán de Rada, Mary de Valverde.

Señoritas: Raquel y Esther Goitia, Rosita Sáenz Peña, Angélica Cantuarlas, Florence Beauclercq, María Luisa Lavalle y Pardo, Carmen Ros Roich, Paquita 6 Isabel Benavides Canseco, Enriqueta Velarde, Inés Arroyo, Zoila y Josefina Chalcaltana, Elena y Laura Zegarra, Luisa y Emilia East, María Amelia y María Paniza y Orbegoso, Isabel y María Ferrerros Ayuco Blanca y Margarita Melgar, Berenice y Oderay Villegas, María de La Torre, Carmen Viñas,

Isabel Watson, Lily Birrell, María Potter, Lucila de La Fuente, Dolia Porras, Rosaura Arancibia y algunas otras más.

El excelentísimo señor Pardo llegó á las 6 y 40 de la tarde.

El señor Benedicto Goitia y sus hijas, las señoritas Raquel y Esther se multiplicaban para prodigar atenciones á sus invitados.

La señorita Raquel Goitia vestía una elegante toilette de muselina de seda celes con encajes valencianos y la señorita Esther otra no menos correcta de muselina de seda crema con los mismos encajes.

En el arreglo de la casa dominaba un exquisito gusto, que se traslucía desde la entrada hasta el amplio comedor en que se sirvió el bufet.

Cuatro hermosos salones eran los destinados al baile y todos ellos fueron insuficientes para contener á la numerosa concurrencia que los invadía.

En los ángulos y puertas principales lucían caprichosas combinaciones de guirnaldas, con foquitos á colores de luz eléctrica.

El mismo gusto de preparación notábase en los compartimientos, en que la casa Broggi y Dora sirvió un excelente bar.

El corredor había sido transformado por completo en un pintoresco jardín y toda su parte alta la adornaban fajas de guirnaldas de las que pendían luces multicolores y bonitas bombas japonesas.

En un ambiente por demás agradable, transcurrió la fiesta hasta más de las 11 de la noche, hora en que se retiraron los concurrentes, llevando la grata impresión de los momentos pasados y de la exquisita fineza de las señoritas Goitia.

S. E. el Presidente de la República permaneció en la matinee por más de dos horas, retirándose á las 9 de la noche.

(«La Prensa»—Lima, 2 de Diciembre de 1905).

VARIAS

Lo de Viacha.—Ayer apareció en nuestro número un Comunicado del que no tuvo noticia la Dirección. Se refiere á las cuestiones de Viacha y á las publicaciones de un colega. Creemos que un diario está en su derecho de publicar gratis lo que le parezca y en la sección que le sea más conveniente.

Eso no es criticable.

Servicio telegráfico.—Por haberse interrumpido la línea, no publicamos en nuestra edición de hoy la sección Telegramas.

De Paris

Crónica Política

ALIANZAS Y AMISTADES

Rusia y Alemania.—Las negociaciones anglo rusas

Señor director:

De diversos lados, se pretende que se emprendieron negociaciones, que tienen por objeto la conclusión de un arreglo entre Rusia y Alemania en vista de ciertas eventualidades.

En ninguna parte, en los centros políticos mejor informados, no se sabe de que se trata.

Pero, un personaje alemán muy al corriente de todo lo que concierne á las relaciones ruso-alemanas, me dijo:

—El acuerdo ruso-alemán, no hizo más que principiar, y por cierto tardará mucho su desarrollo y la menor torpeza sería suficiente para extinguirlo.

Por consiguiente, lo mejor es no hablar de esto por el momento.

Negociaciones concurrentes.—Se mandó de Berlín, á la Agencia Central News:

El corresponsal en San Petersburgo de la Magdeburg Zeitung, transmite la noticia que las negociaciones entre Rusia y Inglaterra en vista de llegar á un arreglo respecto á las cuestiones litigiosas en Asia, siguen su curso.

El gobierno ruso ha pedido á Inglaterra de indicarle las esferas de influencia que pretende ejercer en Afghanistan y en Persia. De su lado, Rusia ha manifestado el deseo de disponer de un puerto en el golfo Pérsico. En caso de que ese puerto le sería consentido, la Rusia promete en cambio, abstenerse de toda agitación contra los ingleses en el Asia Central.

En los centros políticos ingleses, se sabe muy bien que las dos naciones entraron en tratos y se manifestó el más vivo deseo de que tenga un resultado feliz; en todos casos, no se quiere de ningún modo afirmar las informaciones de la Magdeburg Zeitung.

Después del acuerdo Marroquí.—

La "Gaceta de Colonia" publica, en respuesta á los periódicos franceses hostiles al acuerdo franco-alemán de Marruecos, la nota siguiente evidentemente inspirada.

"Las últimas revelaciones, si son exactas, prueban de un modo irrefutable que la política del antiguo ministro de Estado francés no tenía otro objeto que el de hacer estallar la guerra entre Francia y Alemania.

En cuanto á la ayuda que Inglaterra habría ofrecido á Francia, no podemos creerlo.

La verdad, es que, según todas las probabilidades, viéndose el señor Delcassé encerrado en un atolladero, á causa de su política marroquí, creyó que no había más que un modo de salir de ese mal paso: pedir apoyo á Inglaterra.

Pero la continuación de semejante política, habría sido causa de una guerra que por cierto, habría sido tan desagradable á los franceses como á los alemanes.

Lo que será interesante notar, es la actitud que tomará Francia después de estas relaciones. Para nosotros alemanes, se confirma cada vez más que tuvimos razón en protestar y en dar á conocer los proyectos del ministro francés que constituían un verdadero peligro para el mundo entero.

En cuanto al pretendido papel desempeñado por la Gran Bretaña, preferimos callarnos sobre esto y dejar que la prensa inglesa dé su opinión.

Todo lo que podemos decir, es que una invasión del Schleswig-Holstein por un ejército de doscientos mil hombres no sería cosa de tomar á lo serio. Una nación que quisiera ocupar una provincia alemana tendría que contar con otro efectivo.

La opinión inglesa.—Todos los periódicos ingleses, manifiestan sus dudas sobre las pretendidas promesas verbales hechas al gobierno francés de prestarle ayuda el ejército inglés, en caso de guerra franco-alemana.

El "Daily Chronicle" estima la cosa como inverosímil, puesto que el ejército de cien mil hombres que deberían desembarcar en Alemania, no existe.

Los diplomáticos ingleses se muestran reservados sobre lo relativo á la situación internacional, y particularmente las relaciones publicadas estos días sobre las consecuencias eventuales de un conflicto franco-alemán.

La única declaración que se haya podido obtener entre las relaciones de lord Landsdowne, es que si aquella eventualidad se hubiera producido, la Inglaterra se habría portado como amiga leal de Francia, y con la mayor buena voluntad hubiera tomado su parte de responsabilidades.

Estaba bien decidida á esto que, cuando la crisis se encontraba más aguda, el secretario de Foreign Office, había pedido al primer lord del almirantazgo, una información sobre el grado de preparación de la flota británica.

Que la Inglaterra haya estado al corriente del objeto que perseguía la diplomacia alemana en París, es cosa segura; pero lo que es muy cierto, es que apesar de las buenas relaciones que existen entre los dos países Lord Landsdowne no ha hecho ninguna oferta efectiva á Francia.

Solicitar semejante promesa á pesar de que no se trata mas que de una promesa verbal hubiera sido de parte del gobierno francés, una prueba de mala política, pero peor aún hubiera sido de parte de Inglaterra hacer la promesa, pues esto no hubiera hecho otra cosa que volver aún más crítica una situación ya aguda por demás.

Corresponsal

Pide órdenes

Fructuoso Arguedas ruega á sus deudos y amigos lo disculpen no haber podido despedirse personalmente por motivo del mal estado de su salud y les insinúa le impartan sus órdenes á Lima donde tendrá el agrado de cumplir las.

La Paz, diciembre 15 de 1905

DESPEDIDA

Adriana y Juan José Ruiz R., ruegan á sus amistades se dignen excusar la personal despedida, por notorio motivo de enfermedad, y les piden órdenes para Sorata, donde les será grato corresponder sus atenciones.

La Paz, diciembre 13 de 1905. 2vp.

Dr. Wenceslao B. Mariaca

Médico Cirujano

Chirinos, casa nueva junto al puente. Consultas 12 y media p. m. á 2 p. m.

